

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 18-11-2021
AUTORIZACION N° 232
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 836 del 04 de octubre de 2021, de D. Cristian Riffo Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir una estufa a combustión lenta Bosca a leña ECO 380, rango calefacción 180m² y un kit de instalación combustión lenta de 1 piso para Dispositivo Albergue Noche Digna.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-452-AG21, a AGRICOLA Y FORESTAL RIO AMARGO SPA., RUT 76.690.211-1 por una estufa a combustión lenta y kit de instalación para Dispositivo Albergue Noche Digna.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-920-000-000, APLIC. PRIMER CONCURSO PLAN DE INVIERNO 2021 por el Monto de \$ 800.000 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS